

Quito,

## CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que LASSO MIRANDA SARA JUDITH, con documento de identificación número 1723528525, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: LASSO MIRANDA SARA JUDITH

Número de documento de identificación: 1723528525

Nacionalidad: Ecuador

Género: FEMENINO

### Título(s) de tercer nivel técnico-tecnológico superior

|                          |                                                  |
|--------------------------|--------------------------------------------------|
| Número de registro       | 3006-2025-3082226                                |
| Institución de origen    | INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO INTERNACIONAL ITI |
| Institución que reconoce |                                                  |
| Título                   | TECNICO/A SUPERIOR EN ENFERMERIA                 |
| Tipo                     | Nacional                                         |
| Fecha de registro        | 2025-04-08                                       |
| Área o Campo de          | SALUD Y BIENESTAR                                |
| Observaciones            |                                                  |

**OBSERVACIÓN:**

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por

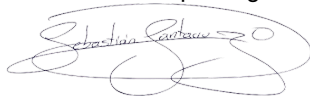
**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIASE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento.

El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

[www.educacionsuperior.gob.ec](http://www.educacionsuperior.gob.ec)



Sebastián David Santacruz Ochoa

Director de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



1723528525